

31 de agosto de 2020

Dr. Luis A. Ferrao
Rector
Recinto de Río Piedras

**INFORME DEL COMITÉ DE TRABAJO DE LOS FONDOS DEL CARES ACT, FASE II, EN
RESPUESTA A LA PANDEMIA DEL COVID-19, RECINTO DE RÍO PIEDRAS**

El 14 de julio se recibió de Administración Central de la Universidad de Puerto Rico la autorización para usar los fondos asignados al Recinto del CARES ACT, Fase II del seriado R-1920-55. El 22 de julio se envió una carta a los decanos, decanas y directoras de escuelas graduadas donde se informaba que podían someter propuestas de necesidades prioritarias. También en esa carta usted informaba que había creado un grupo de trabajo a cargo, para liderar el proceso de administración y desembolso de los fondos. Ese Grupo de trabajo lo formaron finalmente la Lcda. Terilyn Sastre Fuente, Ayudante Ejecutiva de Rectoría, la Sra. Ana Feliciano Delgado, Coordinadora de la División de Post Award, del Decato de Estudios Graduados e Investigación, la Dra. Isabel Montañez Concepción, Decana Auxiliar del Decanato de Asuntos Académicos, la Srta. Zulyn Rodríguez Reyes, Directora Ejecutiva de la División de Tecnologías Académicas y Administrativas y el Dr. José R. Corrales, Ayudante Especial en Asuntos Académicos de Rectoría.

Usted impartió directrices a los decanos y decanas y directoras de escuelas graduadas que enviaran al Comité las propuestas el viernes 31 de julio, pero las facultades solicitaron más tiempo y se les autorizó enviarlas el 7 de agosto, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Plan de estipendios para la adaptación y conversión de los cursos de modalidad presencial a cursos en modalidad en línea.
2. Infraestructura tecnológica.
3. Adaptación de las aulas académicas.
4. Adquisición de infraestructura tecnológica.
5. Incentivos a estudiantes de probada necesidad económica.
6. Ampliación de los recursos humanos para adaptación de los cursos en línea.

7. Plan de estipendio para la creación de programas en línea.

A partir de esa fecha se recibieron todas las propuestas y el Comité se reunió por primera vez el 17 de agosto y realizamos un calendario de trabajo hasta el 27 de agosto. Nos reunimos los días 17, 19, 21, 24, 26 y 27 de agosto. En cada reunión atendimos facultades específicas por su complejidad como, por ejemplo, las facultades de Ciencias Naturales, Humanidades (Teatro UPRR), Ciencias Sociales, Estudios Generales, Administración de Empresas y Educación, luego trabajamos con las peticiones de las Escuelas Graduadas de Derecho, Arquitectura, Planificación, Ciencias y Tecnologías de la Información y la Escuela de Comunicación. Además, recibimos un informe comunitario: UPR solidaria sometido por el Junte de Río Piedras. Esta petición no se consideró ya que no cualifica para estos fondos federales contemplados en el CARES ACT, Fase II y de igual manera las peticiones que se hicieron para Radio Universidad y las Escuelas Laboratorios de la UPR ya que no son atiende estudiantes universitarios.

Le informamos que todas las facultades, escuelas graduadas y decanatos ejecutivos tuvieron la oportunidad de revisar las propuestas originales cuando el Comité acordó que las tenían enmendar, clarificar y ampliar el uso de los fondos.

El Comité también atendió peticiones de los Decanatos Ejecutivos. Del Decanto de Estudiantes recibimos la propuesta del Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE), además, recibimos del Decanato de Asuntos Académicos propuestas del Sistema de Bibliotecas, del Centro de Excelencia Académica, (CEA), Oficina de Avalúo del Aprendizaje Estudiantil, División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA), y de la Oficina del Registrador para brindar servicio a distancia a los estudiantes en línea, especialmente con las solicitudes de: Readmisión, traslado, cambio de concentración o facultad (Reclasificación), certificado de grado, revisión de progreso académico y permiso especial. También se recibió una propuesta de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, (DECEP) y la División de Tecnologías Académicas y Administrativas, (DTAA).

Los montos estimados del fondo del CARES ACT, Fase II que el Comité recomienda para las facultades, escuelas graduadas y decanatos ejecutivos son:

Dependencia	Monto estimado	Proporción
Centro para la Excelencia Académica (CEA)	\$ 30,000.00	0.35%
Decanto de Asuntos Académicos (DAA)	\$ 296,000.00	3.51%
Decanato de Estudiantes (DCODE)	\$ 37,480.00	0.43%
Decanato de Administración, DTAA y DECEP	\$ 2,348,223.00	27.05%
Escuela de Arquitectura	\$ 177,460.00	2.04%
Escuela de Comunicación	\$ 72,805.00	0.84%
Escuela de Derecho	\$ 573,911.00	6.61%
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información	\$ 52,810.00	0.61%
Escuela Graduada de Planificación	\$ 170,964.00	1.97%
Facultad de Administración de Empresas	\$ 107,525.00	1.24%
Facultad de Ciencias Naturales	\$ 864,456.00	9.96%
Facultad de Ciencias Sociales	\$ 658,760.00	7.59%
Facultad de Educación	\$ 603,941.00	6.96%
Facultad de Estudios Generales	\$ 119,315.00	1.37%
Facultad de Humanidades	\$ 541,058.00	6.23%
Sistema de Bibliotecas	\$ 260,820.00	3.00%

Fondos comprometidos \$ 6.915.528.00

Fondos no asignados para usarlos en costos de correo y manejo, cambios en los costos de los equipos e instalación de los equipos

	\$ 1,521,282.00	20.24%
TOTAL, DE LOS FONDOS DEL CARES ACT. FASE II	\$ 8,436,810.00	100.00%

Estos fondos están distribuidos en 3 categorías principales:

1. Salarios y/o Estipendios;
2. Materiales y/o programados/licencias;
3. Equipo.

La mayor cantidad de fondos está destinado a compra de computadoras tipo "laptops" y equipo audiovisual para la conversión de aulas a un tipo "streaming" o con capacidad para realizar y grabar video conferencias de manera que los profesores puedan ofrecer diversos cursos, con diversas complejidades a estudiantes de manera remota. Igualmente, con estos equipos se provee para poder ofrecer cursos de laboratorios, particularmente de Ciencias Naturales, de forma remota. Las computadoras tipo "laptops" permitirán que los profesores tengan mejores equipos para poder ofrecer cursos y conectarse con sus estudiantes desde cualquier lugar. Estudiantes

podrán tener la oportunidad de contar con préstamo de estos equipos en algunas facultades para proveerles las herramientas necesarias para una enseñanza adecuada en estos tiempos.

También se ha destinado parte de estos equipos para personal no docente de apoyo directo al estudiantado y a la facultad ya que este es un personal esencial que debe contar con un equipo con el cual puedan trabajar desde cualquier lugar. Por otro lado, se ha destinado una cantidad de fondos considerable para optimizar el acceso a la internet mediante antenas más poderosas en distintas áreas del Recinto de manera que estudiantes y profesores desde sus carros y trabajando con el distanciamiento requerido en este momento, puedan acceder a la red. Cerca de \$500K se ha destinado a la compra o adquisición de programados o licencias para que tanto profesores, empleados y estudiantes puedan, de manera remota, acceder a diversos recursos de enseñanza necesarios para los cursos además de poder realizar otras tareas académicas y de apoyo a los estudiantes de esta forma. Más de \$1M se está destinando a poder remunerar a profesores y estudiantes que estarán trabajando con la conversión de cursos existentes a una plataforma "on line" de manera que se optimize la enseñanza de los mismos a distancia. Se pretende lograr que la mayor cantidad de cursos puedan ofrecerse de manera remota sin que se pierda la eficiencia de los mismos.

Adjunto encontrará en formato Excel un resumen por Facultad de los fondos estimados que el Comité ha recomendado le sean aprobados. Igualmente, este Excel cuenta con un resumen general del Recinto. Una vez aprobado este plan sugerido, se comenzará con la ardua tarea de organizar los trabajos para poder rápidamente generar las compras necesarias de manera que podamos lograr cumplir con todo lo esperado en o antes de que termine el semestre de primavera 2021. La meta es que todo lo que sea equipo y/o materiales se pueda comprar y recibir durante este semestre, pero para eso es necesario poder generar las compras durante el mes de septiembre.

El Comité está disponible para reunirse y aclarar cualquier duda o pregunta.

Dra. Isabel Montañez Concepción

Lcda. Terilyn Sastre Fuente

Sra. Ana Feliciano Delgado

Srta. Zulyn Rodríguez Reyes

Dr. José R. Corrales

DRAFT BUDGET FOR USE OF INSTITUTIONAL SUPPORT FUNDS UNDER CARES II

TOTAL BUDGET AWARDED: \$8,436,810

EXPIRATION DATE OF GRANT: 5/5/21

BUDGET CATEGORY/DETAIL	TOTAL ITEMS	COST PER ITEM	TOTAL ESTIMATED COST
I. Stipends/Salaries & FB			
a. Stipends or salaries for faculty members in diverse roles related to course conversion/on line design			\$ 903,632.00
b. PEAFS or stipends for students collaborating in efforts for conversion of course and resources to an on-line system/offering support to faculty members in this task-time frame			\$ 226,602.00
SUB TOTAL I			\$ 1130,234.00
II. Materials/software/licences related to the purpose of providing resources for students and faculty for remote access (on line)			
a. Computer/Audiovisual Peripherals			\$ 12,830.00
b. Software or Licenses for access to on-line resources			\$ 512,290.00
c. Special kits for students to work from home - lab related courses			\$ 310,800.00
SUB TOTAL II			\$ 835,920.00
III. Equipment needed to offer support to students and faculty members while working on a remote basis-on line education. These equipment also offer the ability to digitalize documents and books in order to provide access to them on line so students and faculty members benefit them from where ever they are working. Also audiovisual equipment is being approved in order to convert rooms for streaming and video conferencing. On line classes will be offered from these room and will be able to record these sessions. Wifi equipment is also being included in order to provide internet access from all points of areas in our Campus. Students and faculty members can go anywhere and from their cars have internet access while in our campus.			
SUB TOTAL III			\$ 4949,374.00
TOTAL ESTIMATED BUDGET			\$ 6915,528.00

TOTAL GRANT AWARD \$ 8436,810.00

DISCRETIONARY FUNDS FOR EXPENSES RELATED TO BUDGET PLAN NOT TAKEN INTO ACCOUNT (shipping charges, costs changes, installation, etc) \$ 1521,282.00